



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0270

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MIÉRCOLES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Solicitamos puedan abogar por los alumnos de la carrera de Administración de Empresas Turísticas (de la Universidad Francisco Gavidia), ya que no se nos permite llevar una materia en inter-ciclo 01-2021 Lectura y Conversación en Inglés 2 y la materia para el ciclo 02-2021 la cual es Gramática Inglesa, solicitamos nos ayuden a poder gestionar para que se nos puedan aprobar la materias solicitadas, existen 19 alumnos que la cursarían y nos ayudarían para poder egresar este año, también expresamos que dicha materia si se es impartida en inter-ciclo a estudiantes de otras carreras tales como lo es el caso de los estudiantes de Relaciones Internacionales.

La Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) indicó que, su solicitud debe ser presentada ante la instancia correspondiente de la Universidad Francisco Gavidia, quienes, de acuerdo a sus normativos, conocen el procedimiento a realizar ante la DNES, en caso que aplique.

El proceso para la autorización de materias en inter-ciclo se gestiona a través de las Instituciones de Educación Superior, ya que, el autorizar una materia de inter-ciclo requiere de su respectivo análisis y proceso, además, comentarle que debe estar normado en el plan de estudio que las Instituciones presentan a esta Dirección.

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela

Oficial de Información Ad-Honorem

